



## Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

Expediente nº: PLN/2018/8

Asunto: Pleno 2018/10/19 Acta 12/2018, s. extraordinaria.

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2018.

En la Villa de Candeleda, el día 19 de octubre de 2018, a las 20:00 horas y bajo la Presidencia de d. E. Miguel Hernández Alcojor, Alcalde de la Corporación, se reúnen, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Señores Concejales abajo expresados al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria, todos los miembros han sido previamente convocados, actuando d. Miguel Rodríguez Ramos como Secretario.

<b>Alcalde</b>	
D. E. Miguel Hernández Alcojor	
<b>Concejales</b>	
D. Carlos Montesino Garro PSOE <b>Portavoz</b>	D. Miguel Ángel Carretero Sánchez PP
D <sup>a</sup> María Jesús Tiemblo Garro PSOE	D. Nazario Morcuende Crespo PP
D. David García Núñez PSOE	D. José Antonio Pérez Suárez C'S <b>Portavoz</b>
D <sup>a</sup> María Araujo Llamas PSOE	D. Jonatán Rosillo Salinas C'S
D. José María Monforte Carrasco PP <b>Portavoz</b>	D. Domingo Morcuende del Olmo C'S
D <sup>a</sup> Vanesa Galán Rosillo PP	D. Román Pulido Fernández Somos Candeleda y Raso. <b>Portavoz</b>
<b>Secretario</b>	Interventor
D. Miguel Rodríguez Ramos	D. Esteban Mancebo Lozano

Una vez verificada por la Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia de todos los miembros válidos para la constitución, el Presidente abre la sesión y, antes de entrar en la parte resolutive, da la bienvenida al nuevo Secretario con el deseo de que perdure en el puesto y que su eficacia y aciertos repercutan en el Ayuntamiento, procediendo a dar lectura del primer punto del orden del día.

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

#### A) PARTE RESOLUTIVA

##### 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DE 2017.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al Secretario, quien da lectura al dictamen de fecha 11 de junio de 2018 formulado por la Comisión Informativa Permanente Especial de Cuentas, Economía, Hacienda, Cultura y Educación.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al portavoz del grupo municipal Somos Candeleda y El Raso, d. Román Pulido, quien comienza su intervención saludando al nuevo Secretario y recomendándole que se acostumbre a visitas y presiones. Igualmente recuerda al anterior, d. José Vidal de la Asunción Monforte y rememora "con cariño" el Pleno en el que se intentó que d. José Vidal fuera Secretario en que "los militantes del Partido Popular lo llegaron a insultar" (al propio portavoz de Somos Candeleda y El Raso) y hoy muchos se alegran de que ya no lo sea. D. José María Monforte y d. Miguel Ángel Carretero solicitan que repita lo que ha dicho, a lo que d. Román Pulido se niega. Con respecto a la Cuenta General de



Cód. Validación: 6AZLKRKX5RYGQG7KFPYZG3DP | Verificación: <http://ayuntamientocandeleda.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 8

Eugenio Miguel Hernández Alcojor (1 de 2)  
Alcalde Provisorio  
Fecha Firma: 20/11/2018  
HASH: 077316c6e897409a3eb0cd4cd9cb8669207

MIGUEL RODRÍGUEZ RAMOS (2 de 2)  
SECRETARIO  
Fecha Firma: 20/11/2018  
HASH: 4f84e7229e7a75091317f6cb0a8e4220



## Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

2017, señala que está en contra de lo que hizo el Alcalde, que no quiso traer presupuestos, y que se va a obtener en la votación ante la prórroga de los presupuestos de 2016.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al portavoz del grupo municipal de Ciudadanos, d. J.A. Pérez Suárez, quien comienza su intervención dando la bienvenida al nuevo Secretario y deseando hacerlo participe del pueblo. Igualmente, agradece la labor de d. José Vidal por los meses que ha ocupado el puesto. Señala que él concretamente no puede "aprobar un presupuesto de 2017" porque el Ayuntamiento ha gastado alegremente y la oposición no ha participado en dicho gasto. Felicita al equipo de Intervención por la formación de la Cuenta General pero adelanta que no puede aprobar el fondo, por lo que mantendrá el "no".

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al portavoz del grupo municipal PP, d. José María Monforte Carrasco, quien comienza su intervención dando la bienvenida al nuevo Secretario e indicándole que va a recibir a mucha gente pero que no debe tener temor, pues no recibirá presiones al menos desde el Partido Popular. Asimismo, manifiesta que no ha entendido lo que ha dicho el portavoz de Somos Candeleda y El Raso pero que ya tendrá ocasión de contestarle y da las gracias al Secretario anterior por muchos motivos. Con respecto a la Cuenta General, señala que tanto la Ley de Bases de Régimen Local como el ROF establecen que los expedientes deberán estar completos para ser llevados al Pleno y que en la documentación aportada tan solo se encuentra la memoria y la liquidación del presupuesto de 2017, no estando ni el balance de situación, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto ni el estado de flujos de efectivo. Solicita que el asunto vuelva a llevarse al Pleno con toda la documentación y hace responsable de su falta al Sr. Alcalde porque "no se prepara los Plenos ni las Comisiones". Puntualiza que el voto en contra no es a la elaboración técnica de la Cuenta General, sino a la gestión municipal porque se ha gastado poco y mal, haciendo referencia a la liquidación. Apostilla que las inversiones en 2017 han sido "ridículas", siendo el año en que menos se ha invertido, por un total de 196.244,56 euros, mientras que cuando gobernaba el PP la media eran 800.000 euros. Señala que el gobierno se ha gastado en las fiestas 600.000 euros y destaca la mala gestión de los derechos pendientes de cobro, preguntándose si es por ineficacia o por una cuestión electoralista. Finalmente, reitera el voto en contra a la Cuenta General.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al portavoz del grupo municipal PSOE, d. Carlos Montesinos Garro, quien adelanta que su grupo va a votar a favor y señala que la documentación faltaba en la Comisión del 11 de junio de 2018, pero que ahora están todos los documentos, como son el balance de situación, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto, la memoria y el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, que comienza su intervención preguntándose qué debe hacer, pues Ciudadanos dice que gasta mucho y el PP que gasta poco y mal. No entra en el detalle de las inversiones recogidas en la Cuenta General de 2017, pues no se siente muy orgulloso del presupuesto de 2017 al verse obligado a prorrogar los de 2016. Por último, señala que más adelante hablarán de las inversiones que hizo el PP y reitera que su grupo municipal votará "sí".

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al portavoz de Somos Candeleda y el Raso, quien decide no hacer uso de la misma.





## Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

Cedida por el Sr. Alcalde-Presidente la palabra al portavoz de Ciudadanos, éste critica los gastos de hacer política que no generan riqueza ni sirven para asentar población, acusando al equipo de gobierno de utilizar el presupuesto de manera arbitraria. Rememora el primer mandato democrático en que “por imperativo de ley” la Comisión Permanente, hoy Junta de Gobierno Local, estaba formada por representantes de todos los partidos. Por otra parte, pide rigor en el gasto y señala que hay que dar ejemplo en la administración del dinero, pues si hay superávit es porque “achicharraron a impuestos” a los ciudadanos y tuvieron suerte con el “catastrazo”, pero considera que el pueblo no se ha visto beneficiado. Finalmente, reitera su voto negativo.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al portavoz del PP, quien señala que el portavoz del PSOE ha dicho claramente que faltaba documentación en la Comisión del 11 de junio de 2018, en la que solo se aportó la memoria y la liquidación y que toda la documentación se ha aportado ahora, necesitándose en el momento en que se dictaminaba, por lo que podría ser nulo pero no va hacer “más guerra” de este tema. Finalmente, relata lo que dicen las cuentas y considera que ellos hicieron una gestión “regularcilla tirando a buena” mientras que el Alcalde está haciendo una mala gestión, según los datos de la Cuenta General, por lo que van a votar en contra.

Considerando el Sr. Alcalde-Presidente que el asunto ha sido suficientemente debatido, somete a votación la aprobación de la Cuenta General de 2017 cuyo resultado es el que sigue:

- 5 votos a favor: Sr. Alcalde-Presidente d. E. Miguel Hernández Alcojor (PSOE), d. Carlos Montesinos Garro (PSOE), d. David García Núñez (PSOE), d<sup>a</sup>. María Jesús Tiemblo Garro (PSOE) y d<sup>a</sup>. María Araujo Llamas (PSOE).
- 5 votos en contra: d. José María Monforte Carrasco (PP), d. Miguel Ángel Carretero Sánchez (PP), d. Nazario Morcuende Crespo (PP), d<sup>a</sup> Vanesa Galán Rosillo (PP) y d. José Antonio Pérez Suárez (Ciudadanos).
- 3 abstenciones: d. Román Pulido Fernández (Somos Candeleda y El Raso), d. Domingo Morcuende del Olmo (Ciudadanos) y d. Jonatan Rosillo Salinas (Ciudadanos).

Producido un empate por 5 votos a favor, 5 en contra y 3 abstenciones, el Sr. Alcalde-Presidente somete de nuevo a votación la aprobación de la Cuenta General de 2007, cuyo resultado es el que sigue:

- 5 votos a favor: Sr. Alcalde-Presidente d. E. Miguel Hernández Alcojor (PSOE), d. Carlos Montesinos Garro (PSOE), d. David García Núñez (PSOE), d<sup>a</sup>. María Jesús Tiemblo Garro (PSOE) y d<sup>a</sup>. María Araujo Llamas (PSOE).
- 5 votos en contra: d. José María Monforte Carrasco (PP), d. Miguel Ángel Carretero Sánchez (PP), d. Nazario Morcuende Crespo (PP), d<sup>a</sup> Vanesa Galán Rosillo (PP) y d. José Antonio Pérez Suárez (Ciudadanos).
- 3 abstenciones: d. Román Pulido Fernández (Somos Candeleda y El Raso), d. Domingo Morcuende del Olmo (Ciudadanos) y d. Jonatan Rosillo Salinas (Ciudadanos).





## Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

Persistiendo el empate y haciendo uso del voto de calidad en caso de empate, atribución conferida por el art. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Sr. Alcalde-Presidente lo decide en el sentido de **APROBAR** la Cuenta General de 2017.

### **2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN SU MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO PARA ACOMETER LAS I.F.S.**

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al Secretario, quien da lectura al dictamen de fecha 11 de octubre de 2018 formulado por la Comisión Informativa Permanente Especial de Cuentas, Economía, Hacienda, Cultura y Educación.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al portavoz de Somos Candeleda y El Raso, quien señala que es un tema que ya se ha debatido, preguntado al portavoz de Ciudadanos si repiten otra vez lo mismo y adelantando que votará en contra. Considera que se ha perdido una oportunidad para preguntar a los vecinos qué querían hacer con el dinero y que el equipo de gobierno se mueve por intereses, pues da a la gente lo que quiere y no lo que necesita. No se opone a lo que se va a realizar pero cree que en política los vecinos deben formar parte del núcleo de decisión, pues una parte fundamental de la democracia son los ciudadanos.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al portavoz de Ciudadanos, quien comienza su intervención diciendo al portavoz de Somos Candeleda y El Raso que no se puede repetir lo mismo, pues el crédito extraordinario no se pudo aprobar con anterioridad porque se hicieron las cosas mal y a pesar de las críticas recibidas tenían razón. Explica que durante la prórroga presupuestaria había setecientos mil y pico de euros para gastar, estando dispuestos a hablar en aquel momento. Con el nuevo presupuesto el Interventor informa conforme a la ley que solo se pueden gastar doscientos mil y pico de euros, pues de lo contrario no se cumpliría la estabilidad. Por otra parte, recuerda que él mismo junto a quince miembros de la candidatura de Ciudadanos firmaron un documento para regenerar la ética política. Destaca la importancia de no romper el techo de gasto. Señala que "allá cada uno con su voto" y que no puede asegurar que los que voten a favor no tengan alguna responsabilidad el día de mañana. Asimismo, trae a colación el hecho de que según el borrador del acta de la Comisión Informativa el representante de su grupo en la misma, d. Jonatan Rosillo Salinas, haya dicho que él (Sr. Rosillo) y su compañero van a votar sí, remarcando que no lo ha dicho por él (Sr. Pérez Suárez). Por último dice que él va a ser coherente con lo que firmó hasta mayo de 2019, por lo que le va a hacer caso al informe desfavorable de los técnicos, pues no se han inventado los datos, y que él quiere que sólo se gasten 288.000 euros, por lo que no va a entrar en ilegalidades.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al portavoz del PP, quien comienza su intervención señalando que el expediente se comenzó a tramitar el 26 de julio de 2018 y que se insiste en debatir un expediente de modificación de crédito que se eleva a un millón de euros, a pesar de que se ha advertido en escritos que la tramitación era ilegal y se han perdido cuatro meses, por lo que si no se puede realizar es responsabilidad del gobierno municipal. Recuerda que el PP presentó una alternativa y que las promesas del Alcalde en su investidura no se han cumplido. Del mismo modo, señala que se ha invitado a participar a dos concejales de Ciudadanos y que en su día se verá su dudoso comportamiento ético. Da lectura a





## Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

un fragmento del informe del Interventor, advirtiéndole que es un tema muy importante que puede dar al traste con el expediente. Le ofrece al Sr. Alcalde su apoyo si baja la inversión a 288.000 euros. Finalmente advierte que ante un incumplimiento el Interventor debe remitir un informe al órgano de tutela financiera, órgano que puede decir que es ilegal, por lo que le ruega al Sr. Alcalde que baje la inversión a 288.000 euros por lealtad al Ayuntamiento y a los candedanos, pues corre el riesgo de que sea anulado por el órgano señalado. Adelanta que votarán en contra.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al portavoz del PSOE, quien comienza señalando que es un día importante para Candeleda y El Raso, destacando las inversiones que con dicha modificación van a acometerse. Le solicita al Sr. Pérez Suárez que tenga cuidado al hablar de ética política, pues las inversiones van a beneficiar tanto a Candeleda como a El Raso. Por otra parte, le sorprende el hecho de que el PP hable de incumplimiento cuando pueden contabilizarse tres modificaciones presupuestarias durante su mandato. Finaliza su intervención diciendo que tienen derecho a aprobar las inversiones y que conllevarían un plan económico-financiero, reiterando el hecho de que es un día importante tanto para Candeleda como para El Raso pues se van a invertir 1.100.000 euros.

El Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra, dirigiéndose en primer lugar al portavoz de Somos Candeleda y El Raso para decirle que el fundamento de las obras a realizar es la existencia de una demanda social, pero que a lo mejor él (Sr. Pulido) tiene la virtud de ver lo que necesitan los ciudadanos. Con respecto al Sr. Pérez Suárez, le recuerda que en junio de 2011 perdieron las elecciones ante el PP, y que cuando el PP aprobaba modificaciones se beneficiaba del ahorro del gobierno 2007-2011. Añade que tanto los Ayuntamientos como la FEMP demandan y critican la regla de gasto, habiendo el Sr. Montoro abierto las puertas al gasto a un año de las elecciones. Igualmente señala que Ciudadanos habla de ilegalidad, pero que en realidad si se incumple el objetivo de estabilidad se está sujeto a actuaciones "a posteriori". Por lo que respecta al Sr. Monforte, le recuerda que el plan económico financiero lo haría como él lo hizo con su equipo de gobierno. Finalmente, considera que con 3.900.000 euros de remanente no sería ético salir a la calle y decir que no se han invertido en necesidades si se tiene la posibilidad, asumiendo la responsabilidad que conlleva.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al portavoz de Somos Candeleda y El Raso, quien señala que el Teniente de Alcalde ha dicho que el equipo de gobierno se va a saltar la regla de gasto y que el presupuesto de 2019 se va a tener que hacer un plan económico-financiero que por ley dura 2 años. Asimismo, sostiene que las inversiones financieramente sostenibles son una medida electoralista de Montoro, de la que se ha aprovechado el equipo municipal que va a perder las próximas elecciones. Insiste en darles voz a los ciudadanos y considera que no va a haber consecuencias penales o judiciales, pero sí económicas.

Posteriormente, el Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al portavoz de Ciudadanos, que le contesta al Sr. Alcalde que el PP llevó muchas modificaciones presupuestarias y ambos votaron en contra de las mismas siguiendo el informe del Interventor, preguntándose si el cambio es que ahora está gobernando. Al portavoz de Somos Candeleda y El Raso le contesta que el plan económico-financiero va a suponer una reducción de gastos y un incremento de los impuestos. Al Sr. Portavoz del PSOE le pregunta que si a Candeleda le ha tocado la lotería y que por qué no se





## Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

gastan 3.900.000 euros para acabar con el paro antes de las elecciones. Solicita que se gasten sólo 288.000 euros y más adelante más si pueden. Finaliza su intervención exponiendo el dinero que queda por gastar en los presupuestos según el informe del Interventor de fecha 11 de octubre de 2018 y pide seriedad y claridad.

Cedida la palabra por el Sr. Alcalde-Presidente al portavoz del PP, éste señala que es ese día es grande, 2015, 2016 y 2017 han sido de pena por la poca inversión. Reclama que se analicen las situaciones de acuerdo con el entorno legal y considera que las inversiones que hizo el PP eran ilegales pero creían que había que invertir, por lo que no se arrepiente. Recalca que el marco jurídico ha cambiado, dadas las limitaciones del Decreto de Montoro y recuerda que el art. 135 lo aprobó Zapatero apoyado por el PP. Recuerda las restricciones que existen al gasto y se pregunta si se van a poder gastar el dinero, pues la Subdelegación del Gobierno probablemente se lo va a anular. Por último aclara que el remanente son 2 millones y pico y no 3.900.000 euros y reitera su voto en contra.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al portavoz del PSOE, quien comienza su intervención señalando que están en el derecho de aprobar el crédito extraordinario como hizo el PP en 2014 y que del mismo modo aprobarán un plan económico-financiero en su caso. Le pide al portavoz de Ciudadanos que no sea demagogo, pues él no ha dicho que sea un día grande, sino un día importante para Candeleda. Finaliza su intervención señalando que él es valiente, pero que también es prudente, pues hace caso a los técnicos.

Considerando el Sr. Alcalde-Presidente que el asunto ha sido suficientemente debatido, somete a votación la aprobación (inicial) de la modificación de crédito en su modalidad de crédito extraordinario para acometer las Inversiones Financieramente Sostenibles cuyo resultado es el que sigue:

- 7 votos a favor: Sr. Alcalde-Presidente d. E. Miguel Hernández Alcojor (PSOE), d. Carlos Montesinos Garro (PSOE), d. David García Núñez (PSOE), d<sup>a</sup>. María Jesús Tiemblo Garro (PSOE), d<sup>a</sup>. María Araujo Llamas (PSOE), d. Domingo Morcuende del Olmo (Ciudadanos) y d. Jonatan Rosillo Salinas (Ciudadanos).
- 6 votos en contra: d. José María Monforte Carrasco (PP), d. Miguel Ángel Carretero Sánchez (PP), d. Nazario Morcuende Crespo (PP), d<sup>a</sup> Vanesa Galán Rosillo (PP), d. José Antonio Pérez Suárez (Ciudadanos) y d. Román Pulido Fernández (Somos Candeleda y El Raso).

En consecuencia, por 7 votos a favor y 6 votos en contra, el Sr. Alcalde-Presidente declara **APROBADA** (inicialmente) por mayoría absoluta la modificación de crédito en su modalidad de crédito extraordinario para acometer Inversiones Financieramente Sostenibles.

### B) RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por d. Nazario Morcuende Crespo, del grupo municipal PP, se hacen las siguientes manifestaciones dentro de este punto:





## Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

Comienza la intervención exponiendo que el pasado 17 de octubre asistió al Consejo Escolar del colegio público Almanzor, en el que es representante municipal, y quiere trasladar al Pleno lo que allí se habló, puntualizando que recibió muchas críticas por algo de lo que no tiene culpa, sino la Junta de Gobierno Local y quien está a la cabeza, el Alcalde. Pone de manifiesto que el colegio había mandado una lista de las necesidades al Ayuntamiento pero que no se había hecho nada (ni quitado goteras, ni pintado donde se había hecho la exposición como era el compromiso...), salvo "cuatro obritas de Juli". Traslada que la Junta tampoco ha hecho nada y que esperan un informe de impermeabilización y se pregunta si las obras serán en diciembre. Recuerda la obligación del Ayuntamiento en el mantenimiento del centro y, finalmente, traslada la pregunta de la A.M.P.A. sobre la famosa subvención de la Diputación para arreglos del colegio, si se ha pedido o si se ha gastado

**Por d. José Antonio Pérez Suárez, portavoz del grupo municipal Ciudadanos**, se hacen las siguientes manifestaciones dentro de este punto:

1. Expone que trabajadores municipales están levantando la acera en la Tenería pero que es una obra que no corresponde al Ayuntamiento. Ha preguntado a los jefes de obras y le han contestado que estaban desatascando.
2. Recuerda que el 25 de abril de 2016 se presentó una moción por el grupo municipal Ciudadanos, que repitió más adelante, para que se pusiera remedio a la vegetación que crece en la garganta. Confederación se había desentendido pero ha leído en los periódicos que Tragsa está realizando trabajos por los pueblos de alrededor pero Candeleda sigue igual.
3. Señala que se aprobó una factura complicada de 29.000 euros a los Hnos. Durán por una sentencia judicial, que ya se había pagado a la mercantil Padecasa, y se acordó que el Ayuntamiento hiciera las gestiones necesarias para ver si la mercantil Padecasa debía proceder a su devolución. Insiste en que el Ayuntamiento realice las indagaciones oportunas.

Planteadas las cuestiones, el **Sr. Alcalde-Presidente** toma la palabra para dar respuesta a las mismas:

1. Con respecto a la primera pregunta del portavoz de Ciudadanos, señala que ha surgido un debate con el gerente de Aqualia y que el Ayuntamiento ayudó a desatascar el bar. El jefe de Aqualia les había dicho que era una actuación que no les correspondía, poniendo de manifiesto el Sr. Alcalde-Presidente que está de acuerdo con el portavoz de Ciudadanos en que debe ser Aqualia quien se encargue. El portavoz de Ciudadanos le pide al Alcalde que no se lo crea y que se valore la actuación de los operarios municipales para una posible reclamación. El Alcalde accede a la petición y señala que se debatirá en la próxima Mesa.
2. Con respecto a la vegetación de la garganta, el Alcalde señala que se ha dirigido un escrito del Ayuntamiento a la Confederación Hidrográfica del Tajo para solicitar la autorización para limpiar la garganta y se ha mantenido una reunión con la Subdelegación del Gobierno en la que se le ha solicitado que se actúe aquí, existiendo un compromiso por su parte, aunque cree que será de poca ayuda.
3. En cuanto a las facturas de los Hnos. Durán y de Padecasa, considera que es muy difícil esclarecer que la obra está pagada por duplicado y se pregunta si





## Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

interesa económicamente nombrar a un abogado para eso, pues aumentará el gasto. El portavoz de Ciudadanos sugiere al portavoz de Somos Candeleda y El Raso constituir una Comisión de Investigación sobre el tema, pues ha trabajado sobre el mismo, declinando d. Román Pulido la oferta y señalando que ya ha dicho lo que ha pasado en otros Plenos.

4. Con respecto a la intervención de d. Nazario Morcuende, el Sr. Alcalde-Presidente lo invita a que lo avise con la fecha del próximo Consejo Escolar al que lo acompañará para exponer la verdad, pues considera que las quejas no tienen razón de ser. Expone que la subvención no ha llegado hasta esa semana y puntualiza que es para el ejercicio 2018/2019, no habiéndose ejecutado porque Intervención había expuesto que no se podía realizar el gasto sin la notificación. Recuerda que este año con el presupuesto de 2018 se han subido a 3.500 euros las subvenciones nominativas. Con respecto a la pintura, señala que para la exposición tan solo se pintaron dos pasillos de gris, pero que ha hablado con los profesores y entienden que repintarlos de verde es una ridiculez y un gasto innecesario. Finaliza su intervención reiterando su compromiso para asistir al próximo Consejo Escolar.

Y no Habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 21 horas y 34 minutos. **DOY FE.**

Vº. Bº.

EL ALCALDE



D. E. MIGUEL HERNANDEZ ALCOJOR



EL SECRETARIO

D. MIGUEL RODRÍGUEZ RAMOS

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



Cód. Validación: 6A-ZL-KRRKX5RYGQG7KFPYZG3DP | Verificación: <http://ayuntamientocandeleda.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 8